

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**9899** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada "Parque Eólico Porís de Abona de 18,4 MW".- ER 10/0126*  
*Peticionario y titular: Alas Capital & Gas Natural, S.A.*

Solicitada autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de Impacto Ambiental ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio y el artículo 9 del texto refundido del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

\* Instalación: Parque Eólico Porís de Abona de 18,4 MW.

\* Ubicación: Entre los parajes "Montaña Berje" y "Los Abriguitos", Arico, Tenerife.

\* Referencia: ER-10/0126.

Elementos principales del Parque eólico:

- 8 Aerogeneradores Enercón E-70 de 2.300 Kw.

- Red subterránea de interconexión en MT de sección 3x(1x240)mm<sup>2</sup> AI RHZ1-12/20 KV.

- 2 Líneas de evacuación subterránea en MT de sección 3x(1x400)mm<sup>2</sup> AI RHZ1-12/20 KV.

- Subestación 20/66KV El Porís en parcela 252 del polígono 7 de Arico. Parque de 66 KV de intemperie tecnología HIS con módulo aislado SF<sub>6</sub> con llegada de línea y transformador de 27,5 MVA. Edificio de control del parque eólico y parte cubierta de subestación en obra civil mediante estructura de hormigón armado y cerramientos de bloque hueco de 40x20.

\* Punto de conexión: Subestación de Tagoro a 66KV.

\* Presupuesto: 17.216.162 euros.

La Declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como

los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, planta 7.ª, en Santa Cruz de Tenerife (en horario de 9:00 a 12:00) y en los Ayuntamientos afectados, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Razón de ocupación: Zapata y plataforma						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m²)	Servidumbre (m²)	Naturaleza del terreno
PLAYA DE ARICO SA	38005A006004100000SI	6	410	13.041	23110	Pastos/Improductivo

Razón de ocupación: Viales						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m²)	Servidumbre (m²)	Naturaleza del terreno
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090320000SB	6	9032	238	179	Improductivo
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090180000SJ	6	9018	2918	821	Improductivo
BORGES GONZALEZ MARIA ASCENSION; MARTINEZ PEÑA JOSE MANUEL; RELEA GONZALEZ ANTONIO; BORGES GONZALEZ M MERCEDES (HEREDEROS DE)	38005A006004180000SA	6	418		295	Pastos/Improductivo
RODRIGUEZ AZERO SALAZAR FRANCISCO (HEREDEROS DE)	38005A006004130000SS	6	413		166	Pastos
BORGES GONZALEZ MARIA ASCENSION; BARRIOS BORGES JOSE; BARRIOS BORGES MARIA MERCEDES (HEREDEROS DE)	38005A006004120000SE	6	412		154	Pastos
BORGES GONZALEZ MARIA ASCENSION; MARTINEZ PEÑA JOSE MANUEL; RELEA GONZALEZ ANTONIO; BORGES GONZALEZ M MERCEDES (HEREDEROS DE)	38005A006004190000SB	6	419		230	Pastos
RODRIGUEZ SAAVEDRA MARIA CANDELARIA (HEREDEROS DE)	38005A006004150000SU	6	415	46	203	Pastos
RIGUEZ AZERO SALAZAR FRANCISCO (HEREDEROS DE)	38005A006004140000SZ	6	414	5	124	Pastos/Improductivo
LLANOS DE ARICO SA	38005A006004110000SJ	6	411		244	Pastos/Invernaderos
PLAYA DE ARICO SA	38005A006004100000SI	6	410	11856	8882	Pastos/Improductivo

Razón de ocupación: Zanjas						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m²)	Servidumbre (m²)	Naturaleza del terreno
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090320000SB	6	9032	334	669	Improductivo
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090180000SJ	6	9018	31	62	Improductivo
BORGES GONZALEZ MARIA ASCENSION; MARTINEZ PEÑA JOSE MANUEL; RELEA GONZALEZ ANTONIO; BORGES GONZALEZ M MERCEDES (HEREDEROS DE)	38005A006004180000SA	6	418	302	604	Pastos/Improductivo
RODRIGUEZ AZERO SALAZAR FRANCISCO (HEREDEROS DE)	38005A006004130000SS	6	413	183	366	Pastos
BORGES GONZALEZ MARIA ASCENSION; BARRIOS BORGES JOSE; BARRIOS BORGES MARIA MERCEDES (HEREDEROS DE)	38005A006004120000SE	6	412	151	303	Pastos
RODRIGUEZ SAAVEDRA MARIA CANDELARIA (HEREDEROS DE)	38005A006004150000SU	6	415	105	211	Pastos
RIGUEZ AZERO SALAZAR FRANCISCO (HEREDEROS DE)	38005A006004140000SZ	6	414	15	31	Pastos/Improductivo
PLAYA DE ARICO SA	38005A006004100000SI	6	410	3086	6173	Pastos/Improductivo
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090240000SZ	6	9024	12	24	Improductivo
AYUNTAMIENTO DE ARICO	7741301CS5173N0001KS	-	77413	16	32	Urbano
NAVARRO ROSALES FRANCISCA; LOPEZ NAVARRO MIGUEL ALBERTO; LOPEZ NAVARRO MANUEL FRANCISCO; LOPEZ NAVARRO MARIA LUISA; LOPEZ NAVARRO ROSA MARIA	7739404CS5173N0001IS	-	77394	109	219	Urbano
ARGAS ACENTEJO SL	7233103CS5183S0001BQ	-	72331	12	24	Urbano
PERAZA HERNANDEZ PILAR	38005A006004250000SQ	6	425	8	15	Pastos
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	38005A006004230000SY	6	423	245	490	Pastos
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A006090430000SM	6	9043	16	32	Improductivo
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A007090070000SJ	7	9007	14	28	Improductivo
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION ACEVEDO REIG	38005A007002520000SO	7	252	254	508	Pastos
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A007090080000SG	7	9008	14	49	Improductivo
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A007090280000SE	7	9028	14	28	Improductivo
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A007090090000SQ	7	9009	10	21	Improductivo
ESTADO M OBRAS PUBLICAS T Y M A	38005A007090270000SJ	7	9027	9	18	Improductivo
ESTADO M OBRAS PUBLICAS T Y M A	38005A008090220000SP	8	9022	27	54	Improductivo
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A008090060000SS	8	9006	10	19	Improductivo

Razón de ocupación: Zanjas						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
BORGES CAÑADAS BLANCA ROSA	38005A008002370000SS	8	237	81	162	Pastos
BORGES CAÑADAS BLANCA ROSA	38005A008002380000SZ	8	238	581	1163	Pastos
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A008090200000SG	8	9020	8	15	Improductivo
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION ACEVEDO REIG	38005A008002350000SJ	8	235	20	40	Improductivo
BORGES CAÑADAS BLANCA ROSA	38005A008002390000SU	8	239	110	219	Pastos

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2013.- La Directora General de Industria y Energía, M.<sup>a</sup> Antonia Moreno Cerón.

ID: A130011461-1